

**ESCANEAR**

↓ Queto  
↓ R+ C/P

Quito, 26 de septiembre del 2011.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

26/SEP/2011 13:20 CAU

Presente,

De mis consideraciones:

SUPERCIAS QUITO

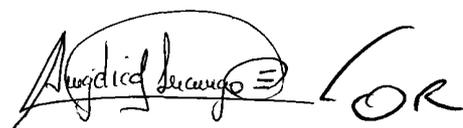
María Angélica Suango Sánchez, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., comunico a usted lo siguiente:

Con fecha 15 de septiembre del 2011, la Junta General extraordinarias de mi representada autoriza mediante Cesión de Participaciones para que el señor Fabián Patricio Rodríguez Salazar; para que ceda el total de las participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Hilda Eulalia Cruz Herrera. Escritura que adjunto a la presente.

Por esta Cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑIA queda integrado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES
María Angélica Suango Sánchez	200
Hilda Eulalia Cruz Herrera	200
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Atentamente,



María Angélica Suango Sánchez  
Gerente General  
MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones

03/10/2011







*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 en virtud de haberme presentado sus cédulas de  
2 ciudadanía cuyas copias se adjuntan; advertidos que  
3 fueron los comparecientes por mí el Notario de los  
4 efectos y resultados de esta escritura, así como  
5 examinados que fueron en forma aislada y separada, de  
6 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
7 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
8 seducción me piden que eleve a escritura pública el  
9 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo  
10 tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
11 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de  
12 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes  
13 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
14 Comparecen a la celebración de la presente escritura,  
15 por una parte el señor Fabián Patricio Rodríguez  
16 Salazar, divorciado; a quien en adelante se le podrá  
17 llamar también "Cedente"; y por otra parte la señora  
18 Hilda Eulalia Cruz Herrera a quien en adelante se le  
19 podrá llamar también "Cesionario".- Los comparecientes  
20 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y  
21 domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES: a)** La Compañía MASS CONSTRUCCIONES Y  
23 SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura  
24 pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón  
25 Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el catorce de  
26 julio del dos mil once, e inscrita en el  
27 Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia  
28 de Pichincha, el primero de septiembre del

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 dos mil once, con un capital social de Cuatrocientos  
2 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 400); **b)**  
3 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
4 de LA COMPAÑIA, celebrada el catorce de septiembre del  
5 dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al  
6 señor Fabián Patricio Rodríguez Salazar; para que ceda  
7 el total de las participaciones que posee en la  
8 compañía, a favor de la señora Hilda Eulalia Cruz  
9 Herrera.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
10 antecedentes expuestos, el señor Fabián Patricio  
11 Rodríguez Salazar debidamente autorizado por la Junta  
12 General de Socios ya referida, cede el total de las  
13 participaciones que posee en la compañía MASS  
14 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., a favor de la  
15 señora Hilda Eulalia Cruz Herrera.- La cesión incluye  
16 todos los derechos habidos y por haber que correspondan  
17 a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna  
18 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,  
19 reserva, utilidad, etcétera.- La cuantía es de \$ 100,00  
20 (cien dólares americanos).- Por esta Cesión de  
21 Participaciones el capital de LA COMPAÑIA queda  
22 integrado así:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES
<b>María Angélica Suango Sánchez</b>	<b>200</b>
<b>Hilda Eulalia Cruz Herrera</b>	<b>200</b>
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

23 Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario,  
24 agregar las demás cláusulas de estilo pa

*Notaría Séptima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

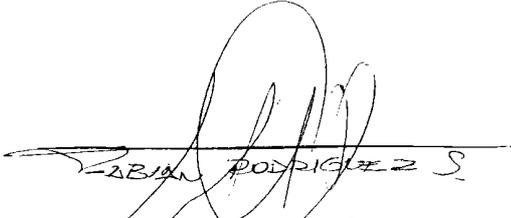
1 validez de este documento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que  
2 queda elevada a escritura pública con todo su valor  
3 legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el  
4 Abogado Carlos Tapia B., afiliado al Colegio de  
5 Abogados de Manabí, con matrícula número 847).- Para  
6 la celebración de la presente escritura se observaron  
7 todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue  
8 a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario,  
9 se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman  
10 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

  
**SR. FABIÁN PATRICIO RODRÍGUEZ SALAZAR**

15

**CEDENTE**

16

C.C. No. 060261652-6.

17

18

19

20

  
**SRA. HILDA EULALIA CRUZ HERRERA**

21

**CESIONARIA**

22

C.C. No. 170214016-4

23

24

25

26

27

  
**EL NOTARIO**

*Notaría Séptima del Cantón Quito*



MASS CONSTRUCCIONES Y  
SERVICIOS CIA. LTDA.

---

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de septiembre del 2011, siendo las 16h00, en el lugar y fecha convocados se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, con la asistencia del 100% del capital pagado, esto es US\$ 400,00 dólares americanos, que lo constituyen los Socios: María Angélica Suango Sánchez poseedora de 200 participaciones de 1 dólar cada una; Hilda Eulalia Cruz Herrera poseedora de 196 participaciones de 1 dólar cada una; y, Fabián Patricio Rodríguez Salazar poseedor de 4 participaciones de 1 dólar cada una; las socios resolvieron por unanimidad instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el único punto del orden del día señalado en la convocatoria.

### 1. CESION DE PARTICIPACIONES:

Se instala la Junta Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia de la Señora Hilda Eulalia Cruz Herrera y actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. Carla María Tapia D. luego de constatarse el quórum reglamentario, la Presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Autorizar al señor Fabián Patricio Rodríguez Salazar; para que ceda el total de las participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Hilda Eulalia Cruz Herrera. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.

Por esta Cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑIA queda integrado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES
María Angélica Suango Sánchez	200
Hilda Eulalia Cruz Herrera	200
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

---

Quito: Av. Cardenal de la Torre y Ajavi Edificio S15-236 - Ciudadela Universitaria  
Telf.: (593) - 097248777 / 099947918;  
Email: [info@masservicios.com.ec](mailto:info@masservicios.com.ec); [ic\\_mass@hotmail.es](mailto:ic_mass@hotmail.es)





MASS CONSTRUCCIONES Y  
SERVICIOS CIA. LTDA.

---

Una vez tratado el único punto del día. La Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta. Después de reinstalada la Asamblea, la secretaria da lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, procedió a firmar el documento en dos ejemplares. Se concluye la sesión siendo las 18h00.

María Angélica Suango Sánchez

SOCIA

Hilda Eulalia Cruz Herrera

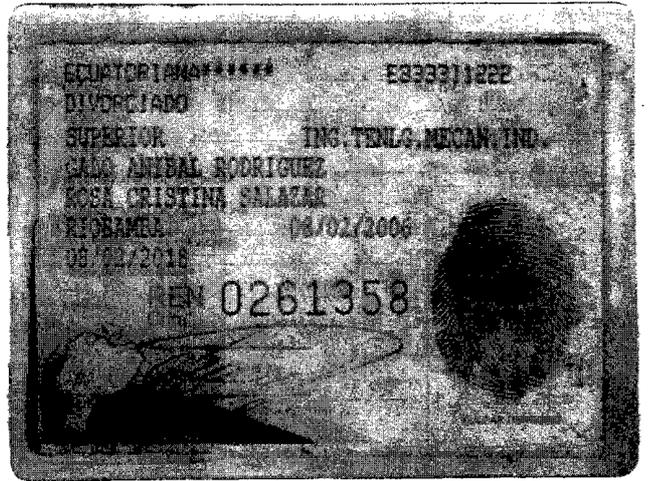
SOCIA

Fabian Patricio Rodriguez Salazar

SOCIO

Carla Maria Tapia D.

Secretaria Ad-Hoc



*Fabian Rodriguez S*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0043 NÚMERO  
0602616526 CÉDULA

RODRIGUEZ SALAZAR FABIAN  
PATRICIO

CHIMBORAZO RIOBAMBA  
PROVINCIA CANTON  
LIZARZABURU  
PARROQUIA

*Fabian Rodriguez S*

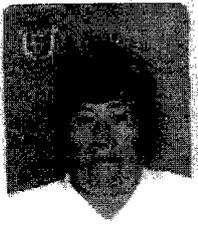
F. PRESIDENTE (TE) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170219016-4

CEDULA DE CRUZ HERRERA HILDA EULALIA  
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
 25 ABRIL 1942  
 FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0379 02750 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1942



*Hilda Cruz*

*Hilda Cruz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442  
 CASADO SEGUNDO GOMEZ  
 SECUNDARIA COSTURERA  
 JULIO CRUZ  
 REGINA HERRERA  
 QUITO 19/06/2009  
 19/06/2021  
 REN 1350248



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

284-0016 NÚMERO  
 1702190164 CÉDULA

CRUZ HERRERA HILDA EULALIA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 VILLA FLORA  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

*5*

— \_ otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.; otorgada por: SR. FABIÁN PATRICIO RODRÍGUEZ SALAZAR; a favor de: SRA. HILDA EULALIA CRUZ HERRERA, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Luis Vargas*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**; otorgada en ésta Notaria, el catorce de julio del año dos mil once; tome nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**; otorgada por: SR. FABIÁN PATRICIO RODRÍGUEZ SALAZAR; a favor de: SRA. HILDA EULALIA CRUZ HERRERA, otorgada en ésta Notaria, el 15 de septiembre del 2011, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a 15 de Septiembre del 2011.-



*Luis Vargas*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2921** DEL REGISTRO MERCANTIL de primero de septiembre del dos mil once, tomo 142, correspondiente a la compañía **“MASS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng

